CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN CARLOS
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-001-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 472-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan: 29/12/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 9160
Consultor/Regente que suscribió el plan: RIOS RIOS AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/10/2011, Término: 12/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 619-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 505-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 68.34U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | Cedro		440	439.941	439.941	100%	100%

Fuente: Resolución N° 505-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*	23	23	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 14:17:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.